Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 08 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE TEXTILES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 13/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 6 de junio de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2011, para la "Adquisición de Textiles"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) - **Tienda Diana**, por la suma de Gs. 17.923.600.- (Guaraníes Diez y siete millones novecientos veinte y tres mil seiscientos).----------

- **Yuty S.A.**, por la suma de Gs. 1.056.800.- (Guaraníes un millón cincuenta y seis mil ochocientos).----------
- **T-Shirts & CIA** , por la suma de Gs. 15.795.000.- (Guaraníes Quince millones setecientos noventa y cinco mil).----------

Correspondientes al Rubro 320 – "Adquisición de Textiles".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General